

PROMULGA ACUERDO N°48 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°5 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N°

652

RECOLETA,

16 ABR. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Acuerdo N°48 de fecha 07 de Abril de 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 9.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa a doña Jimena Jimenez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°48 de fecha 07 de Abril de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	03		Combustibles y Lubricantes	8.000	
	04		Materiales de Uso o Consumo	40.183	
	05		Servicios Básicos	30.000	
	07		Publicidad y Difusión		12.000
	09		Arriendos		10.833
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		25.000
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	132.000	

29			C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	03		VEHICULOS		26.350
	04		Mobiliario y Otros		6.000
	05		Máquinas y Equipos	4.000	
	06		Equipos Informáticos	6.000	
	07		Programas Informáticos	3.000	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	
33			C x P Transferencias de Capital		
	03		A Otras Entidades Públicas		
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		13.000
			Subtotal	225.183	93.183
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		132.000

Presupuesto de Ingreso:

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			C*C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	132.000	
			Subtotal	132.000	0
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)		132.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/cdc



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N°48 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°5 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 652

RECOLETA, 16 ABR. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Acuerdo N°48 de fecha 07 de Abril de 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 9.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa a doña Jimena Jimenez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°48 de fecha 07 de Abril de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	03		Combustibles y Lubricantes	8.000	
	04		Materiales de Uso o Consumo	40.183	
	05		Servicios Básicos	30.000	
	07		Publicidad y Difusión		12.000
	09		Arriendos		10.833
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		25.000
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	132.000	



29			C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	03		VEHICULOS		26.350
	04		Mobiliario y Otros		6.000
	05		Máquinas y Equipos	4.000	
	06		Equipos Informáticos	6.000	
	07		Programas Informáticos	3.000	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	
33			C x P Transferencias de Capital		
	03		A Otras Entidades Públicas		
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		13.000
			Subtotal	225.183	93.183
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		132.000

Presupuesto de Ingreso:

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			C*C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	132.000	
			Subtotal	132.000	0
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)		132.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; JIMENA JIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LMU/ cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 48

RECOLETA, 07 ABRIL 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Correo Electrónico de fecha 30 de Marzo 2020, de la Dirección de Secpla, ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	03		Combustibles y Lubricantes	8.000	
	04		Materiales de Uso o Consumo	40.183	
	05		Servicios Básicos	30.000	
	07		Publicidad y Difusión		12.000
	09		Arriendos		10.833
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		25.000
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	132.000	
25			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03		VEHICULOS		26.350
	04		Mobiliario y Otros		6.000
	05		Máquinas y Equipos	4.000	
	06		Equipos Informáticos	6.000	
	07		Programas Informáticos	3.000	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	
	03		A Otras Entidades Públicas		
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		13.000
				225.183	93.183
				132.000	

PRESUPUESTO INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			OTROS INGRESOS		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	132.000	